

CONCLUSIONES INVESTIGACION SOBRE “EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE LOS JOVENES EXTUTELADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

El objetivo principal de este estudio era conocer cuál es la situación en la que se encuentran en la actualidad los jóvenes que estuvieron bajo la tutela de la administración pública en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los resultados más destacados son los siguientes:

Provincia de santa Cruz de Tenerife

1. Un primer dato destacable es que, junto al hecho de que más del 88% de los encuestados tenga menos de 22 años, el que el 83% abandonara el sistema de protección con más de 16 años también puede haber mediatizado los resultados, puesto que podría ser que, tanto aquellos casos que abandonaron el sistema una edad más temprana, como aquellos que ya tienen más de 22 años, y que por lo tanto también lo abandonaron hace tiempo, podría estar indicando la dificultad de hacer un seguimiento a esta población en una ventana temporal de varios años. Esto dificulta considerablemente el poder conocer los resultados a largo plazo de los programas de acogimiento residencial, por lo que se hace necesario un esfuerzo en este sentido.

2. A pesar de que la muestra entrevistada ha abandonado el sistema hace relativamente poco tiempo, destaca el hecho de que casi la mitad de los encuestados manifieste no mantener ningún contacto con los educadores, y menos de un 7% los identifica como figura de apoyo. La lógica nos dice que en aquellos casos que abandonaron el sistema antes, y en los que tienen ahora más edad estos porcentajes serán incluso inferiores. Este resultado señala una ruptura abrupta en muchos casos al abandonar el sistema, siendo un proceso de emancipación brusco en el que no solamente se pierde la atención material y educativa, sino que incluso se rompen los vínculos con los adultos que han formado parte del contexto convivencial del menor hasta ese momento.

Si a lo anterior le unimos que un 20% manifiesta que no tienen a nadie como figura de apoyo, los datos anteriores se manifiestan más preocupantes. Y esto nos hace mirar a las familias, que se convierten en la red social que les acoge al abandonar el sistema de protección. Es paradójico que esta familia, de la que fueron separados para protegerlos cuando eran menores de edad, sea ahora la que les da acogida en el proceso de transición a la vida adulta.

3. Otro resultado que no queremos pasar por alto es el de la maternidad. Casi un 30% de las chicas encuestadas tienen hijos o están embarazadas. El alto porcentaje de embarazos entre las chicas tuteladas ya se ha documentado (Zárate, 2013; Zárate, Arnau y Sala, en prensa). Sin entrar en profundidad en los motivos de este porcentaje tan alto, por no ser objeto de este estudio, si tenemos que destacar que se trata de un factor que dificulta, aún más si cabe, el proceso de transición a la vida adulta de estas chicas, por lo que requiere de acciones específicas.

4. Y si difícil parece el proceso de transición a la vida adulta de este colectivo, más lo es si nos fijamos en sus resultados académicos. El 60% no ha finalizado la educación secundaria obligatoria, y solamente un 10% ha obtenido una titulación superior a la ESO (bachillerato o algún ciclo de formación profesional). No hace falta remarcar la importancia de tener una buena cualificación para poder optar a un puesto de trabajo de suficiente calidad para poder desarrollar el proceso de transición con unas mínimas garantías de éxito.

Son varios los estudios que han identificado las causas de estos malos resultados académicos en esta población (Martín y Muñoz de Bustillo, 2009; Martín *et al.*, 2008; Montserrat y Casas, 2010; Montserrat *et al.*, 2011). Por una parte, hay factores asociados a la situación sociofamiliar que provocó la declaración de desamparo. Así, el absentismo escolar y la falta de hábitos adecuados, o la interferencia de los problemas emocionales en los escolares, explicarían en parte esta mala situación. Pero por otro lado, también se han identificado factores relacionados con el propio sistema de protección. Así, el hecho de entrar en un hogar de protección suele llevar aparejado un cambio de centro escolar, que rara vez coincide con el inicio de curso. Y esto suele suceder en cada cambio de hogar de protección, y hemos visto que casi el 70% de la muestra entrevistada ha estado en más de una ubicación durante el tiempo que estuvo acogido. Y por otro lado, también está el día a día en los hogares de acogida, en los que muchas veces los trámites administrativos, los problemas de comportamiento, la atención terapéutica, e incluso la distribución física del hogar, dejan muy poco espacio para la atención educativa.

Por otra parte, la falta de formación del profesorado sobre el sistema de protección y el no ser considerado como un colectivo que requiere una atención específica, no ayuda a la adaptación al sistema educativo de los jóvenes en acogimiento residencial. Y esta adaptación es importante no solamente porque permita una mejor cualificación, sino, y quizás no se le da la importancia necesaria, porque el centro educativo es el principal contexto normalizado y con influencia positiva en el que estos jóvenes pueden enriquecer de manera significativa sus redes de apoyo, y tener modelos adecuados de tránsito a la vida adulta (Martín *et al.*, 2008).

Pero aún con todos estos condicionantes, cabe destacar en sentido positivo que uno de cada cuatro entrevistados se encuentra estudiando en la actualidad, aunque como dijimos anteriormente, si analizáramos esto con toda la población, posiblemente nos encontraríamos con un porcentaje bastante menor.

6. Y muy relacionada con la situación académica parece estar la situación laboral. Solamente un 30% afirma tener algún tipo de trabajo. Y si analizamos este porcentaje

por sexo, observamos que hay más chicas que chicos trabajando, un 40% en comparación con el 16% de los chicos. Este resultado parece en principio contradictorio con los resultados encontrados en otros estudios (López *et al.*, 2013), y que indican que a las chicas les suele ir peor en el proceso de transición a la vida adulta, ya que suelen tener condicionantes adicionales, como pudiera ser el de la maternidad, o el riesgo de reproducir los roles de género clásicos.

Pero por otro lado, también se ha señalado que el tiempo que las chicas pasan en acogimiento residencial suele ser significativamente menor que el que pasan los chicos. Una explicación sería que es más fácil su re unificación familiar, ya que la familia la ve con mejores ojos, ya que las chicas suelen colaborar y ayudar más (Martín, 2015). Esto podría explicar la mayor tasa de inserción laboral, sobre todo al comprobar los tipos de trabajo realizados: limpieza, cuidado de niños, cuidado de ancianos o en el comercio. Trabajos no cualificados y tradicionalmente desarrollados por mujeres.

Esta mala situación laboral se relaciona estrechamente con la situación económica. Un 46,7% afirma no tener ningún tipo de ingreso, y de los que sí afirman tenerlos, para más del 80% dichos ingresos son inferiores a los 800€ mensuales.

7. Esta mala situación sociolaboral contrasta con los resultados encontrados al preguntarles por su satisfacción, tanto con el trato recibido durante el acogimiento, como con su satisfacción vital actual, obteniéndose en ambos casos valoraciones relativamente altas. No obstante esto podría ser explicado por dos cosas. En primer lugar, las personas solemos compararnos con aquellos que nos rodean y que se encuentran en situaciones similares a la nuestra, por lo que previsiblemente esta valoración se hace en comparación con otros jóvenes extutelados, no con la población general. Y esos jóvenes con los que se comparan son aquellos a los que no hemos podido entrevistar, y que seguramente se encuentran en una situación peor que la de los que sí participaron. Y en segundo lugar, los que no participaron, a los que seguramente les ha ido peor, hubieran valorado más negativamente su experiencia durante el acogimiento. En resumen, que esta valoración positiva debe ser interpretada con cautela.

8. Y para finalizar, queremos detenernos en uno de los datos que, a nuestro juicio, es de los más relevantes: lo que consideran estos jóvenes que se debería hacer para ayudarles en el proceso de transición a la vida adulta. Todas las respuestas que nos dieron los participantes fueron agrupadas en cinco categorías, de las que la menos nombrada es la que hace referencia a que la ayuda debe ser simplemente económica, sugerencia que hace solamente el 10%. Esto significa que mayoritariamente se valora otro tipo de ayuda. Así, las respuestas más habituales son las que piden un mayor apoyo personal y social (el 35%).

El proceso de transición de un acogimiento a la vida independiente se hace muy duro para estos jóvenes, y tener que hacerlo sin un acompañamiento adecuado lo dificulta todavía más. Y éste parece ser el déficit más nombrado por estos jóvenes: la brusca ruptura del vínculo con los que hasta ese momento han sido sus adultos de referencia (aparte de la familia, con la que mayoritariamente mantienen contacto pero que, por las

respuestas dadas, no se perciben como las personas adecuadas para realizar este acompañamiento).

El tercer grupo de sugerencias es el que hace referencia a un mayor apoyo para lograr una buena inserción laboral, propuesta por más del 21% de los entrevistados. Esta respuesta es lógica y coherente con los malos datos observados en lo que a la situación laboral de este colectivo se refiere.

Un cuarto grupo de sugerencias, propuesto por el 20%, hace referencia al apoyo y ayuda para finalizar los estudios. Muy relacionada con la categoría anterior, pero que nos indica que estos jóvenes valoran la cualificación y la formación como un factor relevante para su mejor integración sociolaboral, y piden por tanto un mayor apoyo en este sentido.

Y el último grupo de sugerencias (nombrado por el 13,3%) hace referencia al desarrollo de habilidades para la independencia y la vida adulta. Que sea una de las categorías menos nombradas puede significar que estos aspectos ya se trabajan y con relativo éxito. No obstante, sigue valorándose como un aspecto a trabajar.

Una vez analizados los resultados encontrados, y teniendo en cuenta que la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, que recoge como obligatoria la atención a los jóvenes extutelados en su preparación para la vida independiente, hacemos las siguientes recomendaciones:

I.- En primer lugar, parece necesario disponer de unas bases de datos adecuadas, que permitan realizar un seguimiento de los jóvenes extutelados, y así poder detectar necesidades y valorar las actuaciones de ayuda que se implementen con este colectivo. Las dificultades encontradas para localizar a la muestra en este estudio, no son más que un síntoma de una carencia del sistema de protección a nivel nacional que reconoce la nueva ley, que insta a tomar medidas en este asunto.

II.- Un segundo aspecto a mejorar es la situación académica de este colectivo. Los datos encontrados en este estudio corroboran lo que otros han venido mostrando anteriormente: que estamos ante un colectivo con unos índices de abandono y fracaso escolar muy grandes. Es necesario que el propio sistema de protección revise la manera en la que afronta esta problemática, planteándose un trabajo en red con otras administraciones, sobre todo con las educativas. La reciente publicación de los Estándares de calidad en acogimiento residencial para España EQUAR (disponibles en la página web del Observatorio de la Infancia), así como la revisión de buenas prácticas desarrollados en otros países, puede ser de gran ayuda. A modo de ejemplo podemos nombrar la experiencia desarrollada en Escocia (Crimmens y Milligan, 2005), donde la administración educativa designa a profesores responsables, que visitan los hogares de protección para supervisar el trabajo escolar, y que sirven de enlace con los centros educativos. Claro está, que esto requiere un reconocimiento de los jóvenes en acogimiento residencial como un colectivo que necesita una atención educativa especial por parte de ambas administraciones.

III.- Relacionado con lo anterior, el apoyo para mejorar la inserción sociolaboral requiere de acciones que impliquen a otras administraciones, en este caso las responsables de empleo, más allá de potenciar los programas de preparación para la autonomía que ya se vienen trabajando en los hogares de acogida con los adolescentes. La situación escolar y laboral es tan compleja que se hace necesario trabajar de manera coordinada con otras administraciones.

IV.- Otra recomendación es la de darle continuidad a la figura de los educadores y técnicos como adultos de referencia para estos jóvenes después de abandonar los hogares. La labor de acompañamiento es fundamental para llevar a cabo un proceso de transición a la vida adulta, que estos chicos y chicas tienen que hacer de manera acelerada y a una edad más temprana que el resto de la población, contando con el hándicap de que su familia, de la que tuvieron que ser separados en su momento, no sea la más adecuada en la mayoría de los casos para realizar esas labores de acompañamiento. El apoyo emocional, social y hasta terapéutico, en algunos casos, es fundamental para estos jóvenes.

V.- Y una última recomendación es la de repensar el papel de las familias con este colectivo. Aunque al cumplir la mayoría de edad ya no se está en la obligación de proteger a estos chicos y chicas en situación de desamparo, declaración que se revoca al cumplir los 18 años, no es menos cierto que los datos dicen que estos chicos y chicas acuden mayoritariamente a ella, y su influencia sobre estos jóvenes no es nada despreciable.

Provincia de Las Palmas

Principales conclusiones del estudio:

1. El tiempo en situación de acogimiento se sitúa en una media cercana a los cinco años, donde para más del 60% de los entrevistados la situación de acogimiento no superó los tres años.
2. En cuanto al nivel de inestabilidad del acogimiento, más del 75% de los entrevistados mantuvo contactos con más de un centro/familia durante su periodo de tutela.
3. Más de la mitad de los entrevistados no mantiene en la actualidad ningún contacto con los educadores o exacoagentes. Seguramente para aquellos no entrevistados y los que abandonaron el sistema antes este nivel de contacto sea aún más pequeño. Por lo tanto estamos ante una ruptura forzada por la mayoría de edad sin que se haya previsto un periodo de preparación o transición para la futura salida del sistema de acogimiento.
4. Prácticamente dos tercios de los entrevistados viven con su familia más cercana o con algún familiar más alejado. Como se puede observar, para la gran mayoría, la familia se convierte en la red social de apoyo, la misma familia de la que fueron separados para protegerlos cuando eran menores de edad ahora es la que les

acompañan en su proceso de transición a la vida adulta. El número de personas que se declaran emancipadas no llega al 25%.

5. Afortunadamente, más del 94% de los jóvenes entrevistados manifiestan tener a alguien de confianza a quien acudir ante cualquier problema o dificultad.

6. Ninguno de los hombres entrevistados manifiestan tener hijos frente a casi un tercio de las mujeres que ya tienen hijos a su cargo. La situación de estas jóvenes dificulta aún más el proceso de transición a la vida adulta lo que evidencia la necesidad de prestar mayor atención a esta realidad y poner en marcha planes preventivos.

7. En cuanto a la preparación académica, la situación de las mujeres es mucho mejor. Prácticamente la mitad tiene la ESO terminada. En los hombres este porcentaje no llega ni al 25%. En su conjunto, la preparación académica es muy limitada y sin duda será un obstáculo más para optar a un puesto de trabajo que favorezca el proceso de emancipación e inserción laboral. Todo esto conllevará sin duda a una mayor dependencia de las ayudas del sistema como veremos más adelante.

8. En sintonía con los anterior, prácticamente el 80% de los entrevistados no trabajan en la actualidad. El 20% que si trabaja lo hace en sectores que requieren mano de obra poco cualificada (limpieza, camareros/as, etc.).

9. Casi el 60% de los entrevistados ni trabaja ni estudia en estos momentos. Es cierto que con la crisis actual muchos jóvenes no tutelados se encuentran en esta situación, un 22,8% según el informe de 2016 de la OCDE, pero para nuestros entrevistados este porcentaje casi se triplica.

10. Sólo el 40% manifiesta tener algún tipo de ingreso. Y muchos de estos ingresos son de tipo social, prestaciones sociales, ayuda familiar, becas, etc. Con un sueldo solo cuenta el 18,6%. Peor aún, sólo un 17,1% se considera independiente económicamente.

12. Más de un tercio de los entrevistados declaran tener algún problema crónico de salud. Las enfermedades más señaladas fueron el asma (7 personas), TDAH (3 personas), alguna discapacidad reconocida (3 personas) y la epilepsia (2 personas).

13. La valoración media del acogimiento es bastante positiva (6,99). Ligeramente inferior en las mujeres (6,82) y superior en los hombres (7,14). En conjunto, sólo el 16,2% le otorga una puntuación inferior a 5. Como decíamos al principio, esta alta valoración está condicionada por la participación voluntaria de los entrevistados, es muy probable que quienes peores valoraciones tienen de su acogimiento ni siquiera quisieron participar en el estudio. Dicho de otra manera, aceptaron ser entrevistados aquellos extutelados con mejor valoración de su etapa de acogimiento.

14. La valoración media de la satisfacción vital fue de un 6,12. En este caso, la valoración de la satisfacción vital de las mujeres fue superior (6,47) frente a la de los hombres (5,77). En conjunto, menos del 16% le otorga una puntuación inferior a 5.

Por último, las principales propuestas de mejora hacen referencia a:

I) **Preparar mejor a los jóvenes de cara a la salida del sistema** pues creen que tras la salida del sistema los responsables del mismo se desentienden. Son necesarias más ayudas para cuando sean mayores de edad tengan los recursos necesarios y poder ganarse la vida y ser independientes económicamente. La protección es temporal pero con la mayoría de edad se encuentran desamparados. Algunos/as sugieren que deberían haber más pisos de emancipación.

II) También hacen mucho hincapié en la **especialización de los centros en función del tipo de menores y sus circunstancias**. Señalan que el sistema de protección tiene un planteamiento muy generalista y solo se ocupa de cubrir las necesidades básicas de los menores. Sugieren hacer centros específicos por edades y no tratar a los menores como si todos fueran conflictivos.

III) Hay numerosas observaciones sobre la **formación e idoneidad de los educadores**, indicando que estos profesionales actuaban más como cuidadores que como educadores, abusando de su autoridad, con falta de implicación, comprensión y tacto e ignorando las necesidades de los menores bajo su cargo.

IV) Muchos de los entrevistados demandan una **atención más personalizada** con los menores, es decir, más trabajo individual con cada uno de ellos en función de sus necesidades. Que les ayuden a entender sus situaciones personales, realización de actividades educativas y de relajación, trabajo en grupo, convivencia y protección frente al acoso.

V) Hay bastantes quejas sobre el **exceso de burocracia**, en muchos casos señalan que la burocracia lo dificulta todo, es lenta y en muchos casos los educadores tienen poco tiempo para dedicar a los menores porque tienen que realizar también trabajo administrativo

VI) Por último, señalan demandan más contacto con las familias, evitar tantos cambios de centros y más libertad y autonomía en estos.